

Compartir



Herramientas

- Enviar a un amigo, Valorar, Imprimir, En tu móvil, Rectificar

vinoselección al club. 8 botellas 36€. Desc. 50%. IVA y Transporte Incl.

vinoselección al club. 8 botellas 36€. Desc. 50%. IVA y Transporte Incl.

vinoselección al club. 8 botellas 36€. Desc. 50%. IVA y Transporte Incl.

EL MUNDO entradas

INFORMACIÓN PÚBLICA | Carta de Coalición Pro Acceso

Piden al Gobierno más transparencia en la tramitación de la ley de transparencia

- El anteproyecto no incluye la mayor parte de las peticiones ciudadanas, Piden que se publiquen todas las aportaciones, entre otras demandas, El Gobierno defiende la consulta pública, a la que la ley no le obliga, Dice que las aportaciones son consideradas como 'correspondencia'

Pablo Romero | Madrid

Comentarios 7

Actualizado viernes 01/06/2012 13:46 horas

La plataforma Coalición Pro Acceso, que aglutina a los colectivos a favor del libre acceso a la información, denuncia que el Gobierno no incluye la mayor parte de las peticiones ciudadanas en el texto del anteproyecto de ley, tras el periodo de consulta pública.

El texto, publicado esta misma semana, no varía sustancialmente con respecto al borrador anterior a juicio de dicha plataforma, a pesar del anuncio del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y principal impulsor, José Luis Ayllón, quien el pasado 14 de abril afirmaba en Brasilia, en su intervención durante el 'Open Government Partnership', que "muchas de las aportaciones van a ser incluidas, son perfectamente razonables y este Gobierno escucha a los ciudadanos".

La Coalición Pro Acceso ha consultado foros de participación en los que ha constatado que muchas de las peticiones realizadas efectivamente no han sido incluidas en el texto del anteproyecto.

Ahora, ha enviado una carta dirigida al propio Ayllón y firmada por Helen Darbishire, directora de Access Info Europe en nombre de la Coalición Pro Acceso, en la que piden más transparencia precisamente sobre los procesos participativos abiertos respecto de este anteproyecto que, además, tildan de "insuficiente".

Carta

En la misiva, los miembros de la Coalición Pro Acceso afirma que "en el contenido del Anteproyecto, tal y como está redactado, no se ajusta al Convenio de Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Públicos entre otras razones por la definición limitada de información y porque la lista de excepciones sigue sin estar sometida en su totalidad a una prueba de interés público".

Además, piden que se publiquen las aportaciones de la consulta pública para comprobar si realmente se incorporan aquellas que tienen "más apoyo de los ciudadanos".

Según Victoria Anderica, coordinadora de Coalición Pro Acceso, el Gobierno había anunciado en su plan de acción sobre Gobierno Abierto que se iban a integrar las aportaciones "con más apoyos", pero las verdaderas intenciones del Ejecutivo han sido al final añadir únicamente lo que más se acerca a la filosofía de la norma.

Participa en ELMUNDO.es Inicia sesión Regístrate

publicidad. PROTEGE TU HOGAR Y TU NEGOCIO. silestone, vodafone

- Operado un hombre con el pene atrapado en un tubo, Cuando el sexo acaba en Urgencias, La carcelera erótica, ¿Qué pasa si cierra mi banco?, La Agencia Antidopaje Americana, a por Armstrong, Nadal recupera su reloj de 300.000 euros, España se coloca al borde del rescate, Bruselas plantea cerrar bancos españoles, La víctima del 'canibal' podría quedarse ciego, Almodóvar desvela reparto 'Los amantes pasajeros'

Ver lista completa

publicidad

publicidad. Seguros de coche: Ahorra hasta 500€. Comparador 30 seguros coche en 3 minutos. CALCULAR. Un servicio de: ELMUNDO.es En colaboración con: acierto.com

Efectivamente, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, **declaró** en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado día 18 de mayo que se habían recibido "casi 3.700 aportaciones", de las que **"se han ido extrayendo algunas que podían incorporarse, porque respondían a la filosofía y, sobre todo, a la posibilidad de cumplimiento en esta Ley"**.

En tercer lugar, en la misiva preguntan **por qué el texto evita recoger el carácter fundamental del derecho de acceso a la información pública o la necesidad de que el órgano de revisión sea independiente**, "puntos clave que han tenido el apoyo de expertos nacionales, internacionales y de la sociedad civil española".

"En cuarto lugar", concluye la carta, "nos gustaría preguntarle **cuándo tienen previsto aprobar este anteproyecto como Proyecto de ley** y será enviado al Congreso".

### Son 'correspondencia'

Fuentes del Ministerio de la Presidencia puntualizaron al Navegante que aún no han recibido la misiva (fue enviada a primera hora de la mañana), pero quisieron recordar el papel del Gobierno en el impulso de la transparencia administrativa. **"El debate lo abrió este Gobierno**, no la Coalición Pro Acceso ni el anterior Ejecutivo", afirmaron.

Tras confirmar que el texto del anteproyecto **ha incorporado una quincena de propuestas ciudadanas**, las mismas fuentes informaron de que de las cerca de 3.700 peticiones "algunas se recibieron reiteradas, casi 'spam'". **"Hemos considerado las aportaciones como 'correspondencia', por eso no las hemos publicado**, ya que podríamos infringir leyes como la de Protección de Datos", aclara.

"Quizá ha sido por **inexperiencia**, ya que se trata de la primera vez que se realiza una consulta similar, pero no dimos la oportunidad de que cada solicitante diera su permiso para publicar su aportación", afirmaron, y recordaron que **las consultas públicas en la tramitación de una ley no están reguladas**.

***"Hemos considerado las aportaciones como 'correspondencia', por eso no las hemos publicado", afirman desde el Gobierno***

Las mismas fuentes sostuvieron que la consulta pública, a la que la ley no obliga, terminó llevándose a cabo por deseo expreso del Gobierno. Ante la queja de la Coalición Pro Acceso de que no se han atendido a todas muchas peticiones, sino las que se acercan a la filosofía de la norma, el Gobierno se reafirma. **"Legislar corresponde a la mayoría surgida de las urnas"**, comentaron las fuentes oficiales, y las aportaciones ciudadanas han servido para corregir algunos detalles que pueden escaparse en la redacción de la norma.

Por último, el Gobierno insiste en que el desarrollo de una normativa sobre transparencia **no responde a un derecho fundamental** sino que sostiene que el artículo consagrado al acceso a la información pública es el 105.2 de la Constitución. **"No estamos en modificar la constitución en estos momentos"**, comentaron dichas fuentes oficiales, "sería complicado, **habría que aunar muchas voluntades** y podría aprovecharse para tratar de modificar otros preceptos". "No es el momento ahora", concluyeron

### Reuniones de expertos

El Gobierno lleva convocadas una serie de reuniones con expertos para revisar el texto de la ley de transparencia, unos encuentros que están teniendo lugar el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

De **lo poco que ha trascendido de dichas reuniones** se desprende que el texto, al menos en su parte sobre la transparencia, ha sido **criticado** por dos razones: no se considera el acceso a la información como un **derecho fundamental** (como parte del **artículo 20** de la Constitución -libertad de expresión y acceso a la información-, y no como desarrollo del **105**, que regula el acceso de los ciudadanos a los archivos

y registros administrativos), y existe una **cierta falta de transparencia en su tramitación** dado que, por ejemplo, no se han publicado las aportaciones ciudadanas.

Según [Access-Info](#), ha habido cuatro reuniones con expertos, y ayer tuvo lugar la última. En ella, [Elisa de la Nuez](#) se mostró a favor de que el control de la transparencia fuera realizado por un organismo realmente independiente, mientras que **Juan José Lavilla** destacó la importancia de la participación ciudadana para aumentar la calidad de la norma, y sugirió eliminar el [silencio negativo](#) por un plazo de 30 días para obligar a las administraciones a contestar.

Según algunos asistentes, **el Gobierno es reacio a contestar si va a publicar las aportaciones ciudadanas a la norma**, y confía en que la ley entre en vigor **a finales de este año o principios de 2013**.

TODOS

MEJOR VALORADOS

TE MENCIONAN

TU RED

## 7 » Comentarios

¿Quieres comentar? [Entra](#) o [regístrate](#)



**perkas**

01.jun.2012 | 11:44

#1

Este gobierno no hace caso a nadie de nada sobre ningún tema, a excepción de a la vaca gorda alemana...

[Responder](#)

[Citar mensaje](#)

Valorar



[Denunciar](#)



**Alibaba**

01.jun.2012 | 11:59

#2

No interesa ser transparente. ¿Por qué MAFO no habla? Fácil... Porque han trincado pasta a saco paco, PP, PSOE, Sindicatos y Patronal de las cajas. ¿Qué va a decir?

[Responder](#)

[Citar mensaje](#)

Valorar



[Denunciar](#)



**dagnificada**

01.jun.2012 | 12:53

#3

LA TRANSPARENCIA DEBIÓ DE EXISTIR SIEMPRE NO QUERÍAMOS VER O SOMOS TONTOS. TODOS HEMOS VISTO LO QUE PASABA EN NUESTROS AYUNTAMIENTOS, ENTRE ALGUNOS POLÍTICOS, LO MAL QUE FUNCIONA LA JUSTICIA (EN ALGUNOS CASOS MALA Y EN OTROS LENTA) ¡CLARO QUE CON TANTOS VIAJES A LA PLAYA QUE TIENEN QUE HACER ALGUNOS MAGISTRADOS NO NOS ESTRAÑABA ! NO TENEMOS DISCULPA ALGUNOS POR HACERO Y OTROS POR CONSENTIRLO

[Responder](#)

[Citar mensaje](#)

Valorar



[Denunciar](#)



**Aititeagustin**

01.jun.2012 | 14:08

#4

Cualquier orgsnismo o personaje que reciba fondos públicos debe dar cuenta, a priori, de los distintos gastos que va a hecer y de los objetivos que pretende conseguir. Y luego dar cuenta de del grado de cumplimiento de esos objetivos. Pero todos: gobiernos, ayuntamientos, ONG¿s, sindicatos y cualquiera que

reciba subvenciones.

 Responder  Citar mensaje Valorar    Denunciar



**Asanda Asociación Animalista**

Asanda

01.jun.2012 | 20:31

#5

Decir que "El debate lo abrió este Gobierno, no la Coalición Pro Acceso" es una incongruencia que evidencia la actitud propotente del Gobierno. El argumento de no publicar las aportaciones amparándose en la protección de datos es un adelanto de lo lejos que tienen previsto llegar: sólo hasta dónde la información al ciudadano no sea molesta para los políticos.

 Responder  Citar mensaje Valorar    Denunciar



**Victorman**

02.jun.2012 | 10:16

#6

La "Ley de transparencia" va a ser la menos transparente de Europa, porque como tengamos acceso a todos los despilfarros y corruptelas que hay actualmente o somos muy muy tontos, o los gobiernos lo tendrían muchísimo más difícil para seguir engañándonos, así que la lista de excepciones será kilométrica, y con el silencio negativo para acceder a la información tendrás que ir a juicio, y a parte de costear el juicio, espera varios años....

 Responder  Citar mensaje Valorar    Denunciar



**pesao**

03.jun.2012 | 19:20

#7

Ley de transparencia para que nuestros socios europeos no se rian de nosotros o de los ministros del gobierno cuando viajan a Europa. Otra cosa es que tipo de ley, si es buena es pedir peras al olmo. La casta casposa política que soportamos en España, jamás hará una ley de transparencia de verdad, pues sería tirar piedras a su propio tejadado.

 Responder  Citar mensaje Valorar    Denunciar



En esta noticia ya no se admiten nuevos comentarios

ELMUNDO.es

© 2012 Unidad Editorial Información General S.L.U.

[Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | Publicación digital controlada por OJD  RSS



**Este jueves Bote en La Primitiva**

ELMUNDO.es  
Ofrecido por Ventura24.es

- Le informamos de todos los botes semanales
- Sin comisión sobre premios
- Cobro todos sus premios de forma automática

**Bote 6.700.000 €**

**ESTE JUEVES**

**Juega aquí**